



Veritate marsueois.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

orden sobre el Pozo del Collado; y en quanto á los quebrantos de obras, acordó, que Maximiliano Votera Manife que es de esta Ciudad, pase á su reconocimiento, y á los reparos que necesiten, trayendo razon individual de ello, y de como, para resolver lo conveniente.

Se Valsa para vino.

Viose Memorial de Gines de Alcaraz vecino de esta Ciudad haciendo relacion, que en su huerta, pago de Santa Jara tiene arrendada una hacienda al Convento de Santa Clara, y q. en este punto es abundante la cosecha de vino, y sera muy útil á dicho Convento, hacer una balsa con resal para ellos, con lo demas q. expresa, y concluye, pidiendo licencia para fabricar, y tener dicha Valsa. La Ciudad habiendolo oido, Lo Comento al Sr. D. Juan de Morais Rex. para q. se informe sobre esta pretension, y q. otra Valsas hay en dicho pago trayendo razon de lo q. resultare.

Se a de Zapatero.

Viose memorial de Pedro Montenegro vecino de esta Ciudad, en q. expresa hallarse mas á de quatro años trabajando de ofisial de Zapatero en las Casas de distintos Maestros examinados á esta Ciudad, con notoria aprobacion de dichos Maestros; en cuya atencion hallandose el sup. con deseo de habuir su tienda publica y q. para practicar lo faltan para el examen, los medios correspondientes; concluye suplicando á la Ciudad sea de su agrado concedente la licencia que acostumbra en semejantes casos, por el tiempo q. fuere necesario. La Ciudad habiendolo oido: Lo Comento al Sr. D. Diego Pareja Rexisor, para q. se informe de esta pretension, y estando habil, y no teniendo otra licencia, le conceda la que pide por seis meses.

Se libre la Alcaza de la Cerveza.

La Ciudad acuerda que con informe de la Contaduría se despache libramiento de lo q. se estableciere de rentas, por la Alcaza de la Venta de Cerveza cada año pasado mill setecientos cinquenta y quatro, sobre proprio y en la forma q. se acostumbra.